

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A) OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO, OPOSICIONES Y CONCURSOS

Instituto Valenciano de Servicios Sociales

RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2026, de la Presidencia, por la que se modifica, para diversas categorías objeto del proceso excepcional de estabilización por el sistema de concurso de méritos derivado de la oferta de empleo del año 2022, la relación definitiva de personas que han superado el proceso.

Vista la Resolución de 30 de marzo de 2026, de la Presidencia del Instituto Valenciano de Servicios Sociales (IVASS), por la que se publica, para diversas categorías objeto del proceso excepcional de estabilización por el sistema de concurso de méritos derivado de la oferta de empleo del año 2022, la relación definitiva de personas que han superado el proceso selectivo de las categorías de: cocinero/a, enfermero/a, maestro/a de taller, responsable de turno y monitor/a de atención social (DOGV 10339, 10.04.2026).

En dicha resolución figuran, entre otras, como adjudicatarias las siguientes personas:

En la categoría de cocinero/a:

MALDONADO PLA, JOSÉ CARLOS con una puntuación de 86 puntos

ORTI MIRALLES, ELISA con una puntuación de 47,50 puntos

No presentan la documentación relativa a la acreditación de requisitos.

En la categoría de enfermero/a:

RODA JARQUE, MARÍA CARMEN con una puntuación de 96 puntos

No presenta la documentación relativa a la acreditación de requisitos.

SOLER CABALLERO, LEONOR con una puntuación de 54,64 puntos

No comparece al acto de elección de destino.

En la categoría de maestro/a de taller:

MIRAVET SOLSONA, TOMASA con una puntuación de 100 puntos

Accede a la jubilación.

BERENGUER COVES, MERCEDES con una puntuación de 98,40 puntos

No presenta la documentación relativa a la acreditación de requisitos.

MOLL BAS, BARTOLOMÉ-MIGUEL con una puntuación de 93 puntos

No presenta la documentación relativa a la acreditación de requisitos.

MIGUEL JUANES, MARÍA TERESA con una puntuación de 86 puntos

No presenta la documentación relativa a la acreditación de requisitos.

CORTELL FABIÁN, JOSÉ MANUEL con una puntuación de 81,50 puntos

No presenta la documentación relativa a la acreditación de requisitos.

En la categoría de responsable de turno:

BOSCH MARCO, ISABEL con una puntuación de 79,80 puntos

Presenta renuncia expresa

RODERO POVEDA, MILAGROS con una puntuación de 91,80 puntos

GISBERT CUÑAT, MARÍA VICENTA con una puntuación de 91 puntos

TRISTÁN LARA, MARCELINO con una puntuación de 84 puntos

SANZ IBÁÑEZ, ROSA MARÍA con una puntuación de 79 puntos

AMORÓS MARCO, MARÍA ÁNGELES SOLEDAD con una puntuación de 78,10 puntos

AGUILAR GIRONÉS, MARÍA LUISA con una puntuación de 73,10 puntos

No presentan la documentación relativa a la acreditación de requisitos.

En la categoría de monitor/a de atención social:

TORRIJOS LLOBREGAT, FABIOLA con una puntuación de 86,75 puntos

Reúne la condición de personal laboral fijo de la citada categoría.



Por todo de ello, con el objeto de asegurar la cobertura de los puestos convocados, se ha requerido al órgano técnico de selección una relación complementaria de las personas que siguen a las propuestas, para su posible contratación como personal laboral fijo, junto con una lista de reserva suficiente con los siguientes aspirantes propuestos, ordenados según la puntuación obtenida en el proceso.

Por todo lo expuesto, en virtud de la base 9 de la convocatoria y del artículo 4.2 del Decreto 7/2013, de 4 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Instituto Valenciano de Atención Social y Sanitaria,

RESUELVO

Primero

Excluir a José Carlos Maldonado Pla y Elisa Orti Miralles de la relación definitiva de personas que han superado el proceso excepcional de estabilización por concurso de méritos de la categoría de cocinero por no presentar la documentación relativa a la acreditación de requisitos.

Excluir a María Carmen Roda Jarque por no presentar la documentación relativa a la acreditación de requisitos y a Leonor Soler Caballero por no comparecer al acto de elección de destino de la relación definitiva de personas que han superado el proceso excepcional de estabilización por concurso de méritos de la categoría de enfermero.

Excluir a Tomasa Miravet Solsona por acceso a la jubilación y a Mercedes Berenguer Coves, Bartolomé Miguel Moll Bas, María Teresa Miguel Juanes y José Manuel Cortell Fabián por no presentar la documentación relativa a la acreditación de requisitos, de la relación definitiva de personas que han superado el proceso excepcional de estabilización por concurso de méritos de la categoría de maestro de taller.

Excluir a Isabel Bosch Marco por renuncia expresa y a Milagros Rodero Poveda, María Vicenta Gisbert Cuñat, Marcelino Tristán Lara, Rosa María Sanz Ibáñez, María Ángeles Soledad Amorós Marco y María Luisa Aguilar Gironés de la relación definitiva de personas que han superado el proceso excepcional de estabilización por concurso de méritos de la categoría de responsable de turno por no presentar la documentación relativa a la acreditación de requisitos.

Excluir a Fabiola Torrijos Llobregat de la relación definitiva de personas que han superado el proceso excepcional de estabilización por concurso de méritos de la categoría de monitor de atención social por reunir la condición de personal laboral fijo de la citada categoría.

Segundo

Publicar, mediante anexo, a propuesta del órgano técnico de selección, la relación complementaria de personas que han superado el proceso excepcional de estabilización por el sistema de concurso de méritos derivado de la oferta de empleo del año 2022, por orden de puntuación, de las categorías de cocinero/a, enfermero/a, maestro/a de taller y responsable de turno, junto con una lista de reserva suficiente con los siguientes aspirantes propuestos ordenados por puntuación.

Tercero

Todas las personas relacionadas, tanto aspirantes como personal de reserva, deberán presentar ante la Dirección General del IVASS, en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, conforme a lo establecido en la convocatoria, la documentación que procede a fin de acreditar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria. La documentación exigida se establece en la base 9ª de la convocatoria, que se reproduce a continuación:

«[...]

– Fotocopia compulsada del DNI o NIE

– Fotocopia compulsada del título académico exigible en la convocatoria o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del título. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero fotocopia compulsada de la credencial que acredite la homologación que corresponda.

– Declaración jurada de no haber sido separada o separado, o haberse revocado su nombramiento como personal funcionario interino, con carácter firme mediante procedimiento disciplinario de ninguna administración pública u órgano constitucional o estatutario, ni hallarse inhabilitada o inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de cualesquiera funciones públicas o de aquellas propias del cuerpo, agrupación profesional o escala objeto de la convocatoria. En el caso de personal laboral, no hallarse inhabilitado por sentencia firme o como consecuencia de haber sido despedido disciplinariamente de forma procedente, para ejercer funciones similares a las propias de la categoría profesional a la que se



pretende acceder. Tratándose de personas nacionales de otros estados, no hallarse inhabilitadas o en situación equivalente ni haber sido sometidas a sanción disciplinaria o equivalente que impida en los mismos términos en su estado el acceso al empleo público.

- Certificado médico acreditativo de poseer la capacidad física y psíquica necesaria para el desempeño de las funciones de los puestos de trabajo ofertados.

- Las personas que superen las pruebas selectivas y que solicitaron una de las exenciones establecidas para el abono de la tasa deberán presentar fotocopia compulsada de los documentos acreditativos de tal exención [...].»

Las personas aspirantes seleccionadas que dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación acreditativa o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser contratadas como personal laboral fijo, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa. Con arreglo a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, los interesados pueden interponer un recurso de reposición, con carácter potestativo, ante el órgano que ha dictado esta resolución, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de su publicación.

Alternativamente, si no se recurre en reposición, se podrá interponer, en el plazo de dos meses, demanda ante el juzgado de lo social correspondiente, según lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

València, 2 de octubre de 2026

Elena Albalat Aguilera
Presidenta

**ANEXO – AMPLIACIÓN LISTADO DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO
SELECTIVO Y LISTADO DE RESERVA**

Categoría de cocinero/a

	Apellidos	Nombre	DNI	Puntuación
1	VICEDO GIL	INMACULADA	****1326V	43,1
2	CARRATALA IBAÑEZ	XAVIER	****3063M	43,09
Reserva 1	PEÑARRUBIA CANOVAS	VERONICA	****6239G	41,8
Reserva 2	GARCIA ESTEBAN	MARTA	****2906J	40,44
Reserva 3	NOGUEROLES FERRANDO	LARA MARIA	****4239J	40,07
Reserva 4	MONTELL BONET	ANGELA	****5857E	39,25
Reserva 5	LLORET DOMINGO	ANA	****4291D	36,56
Reserva 6	CLIMENT PENALVA	EVA MARÍA	****5811L	36,33

Categoría de enfermero/a

	Apellidos	Nombre	DNI	Puntuación
1	ELVAR ELVAR	YOLANDA	****8515X	51,74
2	FERRIS ALONSO	MERCEDES	****5497T	51,03
Reserva 1	BOU PAREDES	RAUL	****4648F	49,9
Reserva 2	RINCON LOPEZ	VANESA	****3642D	48,58
Reserva 3	LÁZARO BUENDÍA	MARIA PILAR	****0661S	47,49
Reserva 4	TORTOSA MASANET	VERONICA	****9610Y	46,4
Reserva 5	MARIA LUZ	MARTINEZ RODES	****5801H	45,78
Reserva 6	ALONSO PASCUAL	VICTORIA	****3354T	44,01

Categoría de maestro/a de taller

	Apellidos	Nombre	DNI	Puntuación
1	PONT IBÁÑEZ	JULIA A.	****1438A	74,5
2	LOPEZ MORALES	MARIA DEL PILAR	****1497Y	73,25
3	MORENO GOMEZ	FRANCISCO JOSE	****5870C	73,2
4	MEDINA LOPEZ	Mª CARMEN	****2811S	72,7
5	LLUCH RODRIGUEZ	CRISTINA	****6399G	72,45
Reserva 1	MORENO LÓPEZ	FRANCISCO JAVIER	****2211W	72,35
Reserva 2	RODRIGUEZ VICIANO	MARIA DOLORES	****4427W	72,2
Reserva 3	LÓPEZ SERRANO	MANUEL VICENTE	****2253H	69,9
Reserva 4	SANSALONI LLORCA	FRANCISCO	****1494E	69,75
Reserva 5	PEINADO ARIAS	SILVIA MARTA	****5040V	69,3
Reserva 6	VERGARA GARCIA	CAPILLA	****1826L	68,9
Reserva 7	AGULLÓ ARMENGOD	ANTONIA	****7875R	68,8
Reserva 8	NIETO GABALDON	FELICIDAD	****5934N	68,7
Reserva 9	REIG RIOS	VICENTA MARIA	****5932G	68,6
Reserva 10	NAVARRO VIANA	LUIS MIGUEL	****0669D	68
Reserva 11	TORRES BELLÉS	DOLORES-TERESA	****3237T	68

Categoría de responsable de turno

	Apellidos	Nombre	DNI	Puntuación
1	RODRIGUEZ VICIANO	MARIA DOLORES	****4427W	72,2
2	BELEÑA SALES	MARIA DEL CARMEN	****8843J	71,1
3	BERENGUER RUBIO	ELISEO ANTONIO	****9555Q	70,7
4	FERRANDO PENELLA	DOLORES	****6436T	70,7
5	TERNERO ESTEVEZ	ANA	****4876W	70,7
6	DOLZ AVINENT	JOSÉ CRISTÓBAL	****8678M	70,4
7	ROCA CEBRIAN	VICENTE	****0004T	69,9
Reserva 1	MARTINEZ REDONDO	MARIA DEL CARMEN	****1057R	69,8
Reserva 2	AGULLÓ ARMENGOD	ANTONIA	****7875R	68,8
Reserva 3	NIETO GABALDON	FELICIDAD	****5934N	68,7
Reserva 4	ESCRICHE ALCAÑIZ	SUSANA	****9341G	68,55
Reserva 5	LÓPEZ SORIA	Mª DOLORES	****3246V	68,4
Reserva 6	GUTIERREZ CHICO	HORTENSIA	****0035E	68,15
Reserva 7	CUTILLAS SEMPERE	JOSÉ	****9077D	68
Reserva 8	MEDARD RUIZ	ANA VIDA	****9749Z	67,7
Reserva 9	PECES COBISA	LEONOR	****6059A	67,3
Reserva 10	PERELLÓ GAMÓN	MARIA CARMEN	****1299S	67,1
Reserva 11	JAREÑO SANCHEZ	JUAN MARTIN	****7040P	67
Reserva 12	ROIG GIMÉNEZ	MARÍA AMPARO	****0609V	66,4
Reserva 13	PARDO HEREDIA	CARMEN	****2508T	65
Reserva 14	AMARO MARTÍN	RAQUEL	****1533F	63,7

Categoría de monitor de atención social

	Apellidos	Nombre	DNI	Puntuación
1	MEDINA LOPEZ	Mª CARMEN	****2811S	72,7
Reserva 1	TORMO LUNA	DAVID	****4325Y	70,25
Reserva 2	CANTO MONZO	DOLORES	****0366K	67,9
Reserva 3	MARTINEZ REDONDO	MARIA DEL CARMEN	****1057R	66
Reserva 4	BERENGUER RUBIO	ELISEO ANTONIO	****9555Q	65,7
Reserva 5	AGULLÓ ARMENGOD	ANTONIA	****7875R	63,8